

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DIVISIÓN HONOR MASCULINO y FEMENINO HOCKEY SALA

La presente circular regula el funcionamiento del Campeonato de Andalucía de División de Honor Masculino de Hockey Sala para la temporada 2024-2025.

1.-Equipos inscritos

PRIMERA DIVISIÓN MASCULINO	PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA
CD Málaga 91	Carranque Candelaria
CH Alcalá	Universidad de Sevilla
Universidad de Sevilla A	CH Alcalá
CD Málaga 91 Rincón de la Victoria	CHP Benalmádena
Universidad de Sevilla B	CH Irlandesas
Candelaria Carranque	CH Pechina
CH Benalmádena 85 RH Prive Benalmádena	
CH Benalmádena 85 B	
CH Estudiantes 87 Porgesa Codimar Clicedem	
Ch Isla de León	

2.- Categorías y plazos.

- Masculina y Femenina nacidos/as 2006 y anteriores.

Campeonato de Andalucía DH Femenino

Fecha celebración y sedes:	04-01-25. Alcalá la Real. CH Alcalá 11-01-25. Sevilla. Universidad Sevilla
Formato competición	Liga a una vuelta. Se clasifican los cuatro primeros para la F4
Segunda Fecha de Inscripción deportistas	20 de diciembre 2024
Fecha Final 4 y sede	18 enero 2025. Málaga. CD Málaga 91

Campeonato de Andalucía DH Masculino

Fecha celebración y sedes:	Grupo A	04-01-25. Puente Genil. Estudiantes 87 11-01-25. Málaga. CD Málaga 91
	Grupo B	04-01-25. Sevilla. Universidad Sevilla 11-01-25. Alcalá la Real. CH Alcalá
Formato competición	Fase de grupos: Liga a una vuelta. Se clasifican los dos primeros equipos de cada grupo para la F4	
Segunda Fecha de Inscripción deportistas	20 de diciembre 2024	
Fecha Final 4 y sede	18 enero 2025. Málaga. CD Málaga 91	

Fase Nacional		
Fecha Inscripción Equipos	Hasta 30 octubre 2024	
Segunda Fecha de Inscripción jugadores	Hasta 02 enero 2025	
Fecha límite para activar las licencias competición estatal	28 enero 2025	
Fase Sector	01 y 02 de febrero 2025	
Campeonato España	DH Femenino	07 al 09 febrero 2025, organiza ATC Terrassa
	DH Masculino	14 al 16 febrero 2025, organiza Junior FC
		El 1º clasificado de la Federación Andaluza está clasificado directo para Campeonato España

3.- Documentación a aportar por los equipos:

- Relación abierta para cada jornada de la competición con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Solamente podrán alinearse a 12 deportistas por partido.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.

4.- **CALENDARIOS.** Disponibles en la Web: www.hockeyandalucia.es

5.- ARBITRAJES

Tal y como recoge el apartado número 4 de la Circular Nº1 de la FAHOCKY para la temporada 2024/2025, "cada equipo abonará las tarifas arbitrales en función de la categoría de la competición. El pago de estos gastos se abonará por los equipos participantes, a la cuenta de la FAHOCKY, como máximo 15 días después de la recepción de la factura"

DIVISIÓN DE HONOR MASCULINO – FASE DE GRUPOS	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 €uros/equipo
Bonificación participación FAHOCKY	- 50,00 €uros
Derechos arbitrales 30,00 € x 4 partidos	120,00 €uros
Total por cada equipo	170,00 €uros

DIVISIÓN DE HONOR FEMENINO – FASE DE GRUPOS	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 €uros/equipo
Bonificación participación FAHOCKY	- 50,00 €uros
Derechos arbitrales 30,00 € x 5 partidos	150,00 €uros
Total por cada equipo	200,00 €uros

FINAL 4 DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA y FEMENINA	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 €uros/equipo
Bonificación participación FAHOCKY	- 70,00 €uros
Derechos arbitrales 30,00 € x 2 partidos	60,00 €uros
Total por cada equipo	90,00 €uros

6.- Condiciones de organización recogidas en la Circular Nº 1 FAH:

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAH para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Para cada programa o competición, la FAH designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

3.- Condiciones específicas:

La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.

Disponibilidad de pabellón cubierto en los horarios designados para la competición, teniendo en cuenta que la instalación deberá estar abierta 1,5 horas antes del inicio de cada jornada.

El pabellón cubierto deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Superficie de juego de madera o sintética.
- Determinar las dimensiones del terreno de juego (40 x 20 / 44 x 22 / 40 x 22).
- Bandas de acuerdo a las normas de Hockey Sala.
- Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Sala, incluyendo el cajón específico.
- Marcador electrónico con tamaño suficiente para público y zona banquillos.
- Vestuarios.
- Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%) y papel para secado.
- Banquillos con sillas como mínimo para 16+2 personas.
- Sala de reuniones, para máximo de 5 personas.
- 6 Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- La zona de gradas para uso de público y equipos participantes.

Asistencia Sanitaria

Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.

Es obligatorio un espacio físico destinado a botiquín y la presencia de un médico/enfermero para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición. Este servicio de botiquín y médico puede ser sustituido por el servicio de ambulancia si este servicio cuenta con médico/enfermero.

Será obligación del club organizador, el informar a los equipos de los centros médicos de referencia.

Trofeos y medallas por categorías:

Aportadas por la FAHOCKEY:

- Trofeo y 20 medallas para el campeón.
- 20 Medallas para el subcampeón.
- 20 Medallas para el 3º clasificado.

Tal y cómo se aprobó en el Asamblea General, no habrá premios individuales.

Entrega de premios:

Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:

- Mesa para los trofeos y medallas.
- Megafonía para entrega.
- Presentador del acto.
- La entrega de premios se realizará de acuerdo con las normas sanitarias y protocolos establecidos por la FAHOCKEY y por la instalación donde se realiza la competición.

Oficiales deportivos

El club organizador asumirá los siguientes gastos:

- Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros: pago de 0,22 €/km.
- Gastos de alojamiento y pensión completa de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, que tendrán que ser alojados en el mismo hotel en el que se encuentren los árbitros designados.
- Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 60€/día de competición por cada oficial (esta cantidad se verá bonificada en un 40% por parte de la FAHOCKEY). En total el organizador asumirá 36 Euros/día por oficial.
- Se harán cargo del transporte interno de los árbitros y oficiales entre el hotel y la zona deportiva donde se desarrolle la competición.
- En todas las competiciones, el club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato. En caso de no disponer de los mismos, la FAHOCKEY nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.

El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

Cartelería y promoción del campeonato

El club organizador realizará las siguientes acciones:

- La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAHOCKEY en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.
- El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.

En Granada a 28 de noviembre 2024